
El papel de la RSC en el sector privado

María José Rueda Fernández

Resumen: En este artículo se muestra, en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la necesidad de que, en ejercicio de su Responsabilidad Social Corporativa (RSC), el sector privado sume su esfuerzo al de las Administraciones Públicas para dar un adecuado cumplimiento a tales Objetivos con el año 2030 como horizonte temporal.

Palabras clave: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); sostenibilidad; Agenda 2030; Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Códigos JEL: M14; Q56.

1. Introducción

A pesar de los miles de millones de dólares de ayuda oficial que se han donado durante los últimos 50 años a los países en desarrollo, una cuarta parte de la población mundial vive todavía en lo que las Naciones Unidas califica como pobreza extrema. En muchas partes del planeta la situación está incluso empeorando: según las tasas de crecimiento actuales, muchos países africanos tardarán 40 años en recuperar la renta que tenían en los años 70 del siglo XX. A finales del anterior milenio, la Secretaría General de las Naciones Unidas propuso la celebración de una serie de cumbres internacionales para afrontar y poner remedio a los grandes problemas de la humanidad, entre ellos el de la pobreza.

En este contexto, en septiembre de 2000 tuvo lugar en la ciudad de Nueva York la Cumbre del Milenio. Representantes de 189 Estados firmaron la Declaración del Milenio, gracias a la cual los países asumieron el compromiso en una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema y se establecieron ocho objetivos, con el 2015 como fecha tope para su cumplimiento, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En el informe de los ODM de 2015 se constató la insuficiencia de los logros alcanzados para cumplir los fines pretendidos. En el prólogo a dicho informe, Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, expresó que “los ODM ayudaron a que más de mil millones de personas escaparan de la pobreza extrema, a combatir el hambre, a facilitar que más niñas asistieran a la escuela que nunca antes, y a proteger nuestro planeta. Generaron nuevas e innovadoras colaboraciones, impulsaron la opinión pública y mostraron el inmenso valor de establecer objetivos ambiciosos” (Naciones Unidas, 2015, pág. 3).

Sin embargo, el grado de avance ha sido desigual en las diversas regiones y países del planeta, por lo

que sigue existiendo una enorme brecha en las condiciones de vida. Millones de personas aún siguen desamparadas, en particular los más pobres y desfavorecidos, debido a su sexo, edad, discapacidad, etnia o ubicación geográfica. La desigualdad de género aún persiste, las mujeres siguen siendo objeto de discriminación para acceder al trabajo, a los bienes económicos y al proceso de toma de decisiones privadas y públicas, y son más proclives a vivir en la pobreza que los hombres.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) celebrada en Río de Janeiro en junio del 2012 dio como resultado el documento “El futuro que queremos”, que contiene medidas para la efectividad del desarrollo sostenible. Tras el evento, los Estados miembros acordaron iniciar un proceso para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que debía ser coherente con el proceso de valoración de la agenda para el desarrollo después de 2015.

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015 en Nueva York, los Estados de las Naciones Unidas aprobaron un nuevo programa titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Este programa se compone de una Declaración, de los 17 ODS, que relevan a los ODM, y de 169 metas, al objeto de seguir trabajando para para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático. Los 17 ODS y sus 169 metas configuran una agenda global y una oportunidad para afrontar y poner solución a los problemas más acuciantes de nuestro planeta, situando a las personas en el centro atención para mejorar su bienestar.

El concepto que recobra vigor con los ODS es, precisamente, el de desarrollo sostenible, es decir, aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones

para satisfacer sus propias necesidades. Con el fin de lograr el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos centrales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental. Estos elementos están interconectados y son fundamentales para el bienestar de los individuos y de las sociedades. Hay que recordar que los ODM se centraron, principalmente, en la agenda social, luego es evidente la mayor ambición de los ODS.

La “Agenda de Sostenibilidad 2030”, como también se la ha llamado, y los ODS se aprobaron con la consigna de que para su éxito no solo era necesaria la involucración de los gobiernos, sino también la de las empresas del sector privado.

En este contexto, analizar y cuantificar cuáles son los impactos en términos de sostenibilidad, evaluar en qué medida la actividad contribuye al logro de los ODS, o desarrollar Planes Estratégicos de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que integren las oportunidades de negocio, son actuaciones de interés para las empresas.

2. España ante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Cada Estado miembro está llamado a impulsar, dentro y fuera de su territorio, la implementación de la Agenda a través de los instrumentos específicos que considere: estrategias, planes o políticas nacionales.

Con este objetivo, el Consejo de Ministros de España aprobó en junio de 2018 el “Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible”, en cuya elaboración participaron, adicionalmente, las comunidades autónomas, las entidades locales y las organizaciones representativas de la sociedad civil.

El Plan fue presentado en julio de 2018 en el Foro Político de Alto Nivel organizado por Naciones Unidas en Nueva York, así como en el foro empresarial organizado por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Como primeros pasos, el Plan recoge la renovación del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030, la creación de la figura del Alto Comisionado, la de una nueva Oficina para la Agenda 2030 y de un Consejo de Desarrollo Sostenible o la puesta en marcha de una plataforma “on line”.

El Grupo de Alto Nivel acordó la elaboración de un Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, que se compone de dos partes principales:

- El estado de los ODS en España, la situación de partida, con referencia a indicadores estadísticos

y una cartografía de responsabilidades competenciales de todos los departamentos gubernamentales.

- Las acciones a través de las cuales se impulsará la Agenda entre 2018 y 2020: nuevas políticas y medidas públicas, gobernanza de la Agenda, mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de todos los actores.

Especial importancia tiene la inclusión de los compromisos y avances de las comunidades autónomas y entidades locales y del resto de actores (sociedad civil, empresas y universidades), lo que permite configurar el Plan como el esfuerzo de toda la sociedad española.

3. El sector privado ante los ODS

Lograr los ambiciosos ODS para 2030 va a costar mucho dinero. Mucho más de lo que los gobiernos pueden aportar. Y esa brecha no se puede cerrar con la ayuda oficial al desarrollo. Es por ello que la aportación del sector privado y el desempeño del sistema financiero serán esenciales.

Hasta hace poco, las organizaciones internacionales y los Estados tenían un papel relativamente bien definido en la promoción de desarrollo mundial y de la sostenibilidad. Mientras tanto, la participación del sector privado en todo este proceso se veía limitada a la genérica contribución al crecimiento económico, la creación de empleos y el pago de impuestos. Pero ahora es preciso que esta situación cambie y que el sector privado asuma un papel más amplio e integrado en la agenda de desarrollo.

El sector privado puede convertirse en financiador, canalizando capital hacia las economías en desarrollo, pero también en “implementador”, orientando su propia actividad hacia la sostenibilidad.

El ODS 12.6 alienta a las empresas, “especialmente a las grandes y transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles y a integrar la información de sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes”.

Las instituciones financieras pueden proporcionar incentivos positivos a dichas empresas —es decir a aquellas que incorporen criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus modelos empresariales— asignando activos en consecuencia.

La Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas publicó en 2016 el informe titulado “El sector privado ante los ODS. Guía práctica para la acción”, con el que pretende proporcionar a las empresas del sector privado pautas, acciones y herramientas para contribuir a la consecución de los ODS. Lise Kingo,

Directora Ejecutiva del Pacto Global de la ONU, aseguró en la presentación del informe que “la adopción de los ODS ofrece a las empresas una hoja de ruta clara y universal para lograr que los objetivos globales, se transformen en negocios locales. Los CEO están aceptando un mandato para la acción radical, y están viendo una ventana de oportunidad para la transformación. En el Pacto Global de la ONU, vamos a involucrar a las empresas a nivel mundial con los gobiernos y la sociedad civil sobre los ODS, con el objetivo de liberar todo el potencial del sector privado para remodelar la economía mundial y entregar el mundo que queremos para el año 2030”.

Esta publicación contiene un total de 268 posibles acciones de las empresas en relación con los ODS, clasificadas en dos grupos: en el ámbito interno de cada entidad y respecto a los grupos de interés externos. De estas acciones, por ejemplo, unas 120 se refieren a la gestión de la empresa y más de 50 a alianzas y colaboraciones entre entidades (universidades, proveedores de la cadena de suministro, organismos públicos...).

4. Conclusiones

Hasta hace poco, se tenía al sector público como el principal impulsor del desarrollo sostenible, quedando circunscrita la actividad de las empresas a los campos económico y productivo. Sin embargo, los ODS exigen un cambio de paradigma, en el cual el sector privado es también un actor clave para la consecución de dichos objetivos.

Según Ángel Pes, presidente de la Red Española del Pacto Mundial, para que los gobiernos puedan avanzar en el logro de los compromisos adoptados a escala global, “es necesario que cuenten con un respaldo total del sector privado. Es decir, por parte del mundo empresarial, las organizaciones no gubernamentales, asociaciones y resto de agentes sociales” (Mercados de Medioambiente, 2017).

Para alcanzar las metas que los ODS plantean es necesaria la acción de todos los actores sociales. En esa línea, el sector empresarial debe asumir un rol más amplio e integral, es decir, implementar acciones que vayan más allá de las actividades inherentes al negocio, como la rentabilidad, y a favor de otras actuaciones en materia de educación, salud, igualdad, creación de empleo o protección ambiental.

Los ODS aportan un marco de trabajo óptimo para la generación de sinergias y alianzas, facilitando la implicación de toda la sociedad, aunque habría que señalar que, para que nadie se quede fuera, cada sector y cada empresa debe aplicar un enfoque centrado en las realidades concretas de su entorno,

identificando políticas vinculadas con el desarrollo sostenible y priorizando líneas de actuación y medidas concretas en las áreas que consideren estratégicas para avanzar en el camino de la sostenibilidad.

Las empresas españolas, ante un mundo en constante transformación, deben dedicar esfuerzos a identificar, fijar objetivos, elaborar planes, comunicar y actuar en materia de sostenibilidad, para que, de esta manera, su contribución sea relevante para su negocio y sostenible en el tiempo, en beneficio de todos sus grupos de interés.

La sostenibilidad ambiental y económica sólo se puede alcanzar con una sociedad cohesionada, que integre a todas las personas, que garantice el bienestar personal y que ofrezca igualdad de oportunidades.

Referencias bibliográficas

Mercados de Medio Ambiente (2017): “El papel del sector privado como nuevo actor del desarrollo sostenible”, 3 de octubre.

Naciones Unidas (2015): “Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015”.

Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (2016): “El sector privado ante los ODS. Guía práctica para la acción”.

